

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto de Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 " "
Extranjero..... 10,00 " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 28)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

Habiendo renunciado D. Miguel Valdés Hevia, como apoderado de D. Victor M. de Sierra y Barzanallana, los registros mineros de hulla nombrados «Tres Hermanos», número 18391, de 20 hectáreas, y «María 7.^a», número 18.401, de 33 hectáreas, sitos en los concejos de Tineo y Cangas de Tineo, respectivamente, he acordado, en providencias de esta fecha, admitir dichas renunciaciones, declarar sin curso y fenecidos los expedientes de su razón y franco el terreno comprendido por los citados registros, disponiendo, al propio tiempo, la devolución al interesado

de los depósitos constituidos en los mencionados expedientes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de dicho interesado ó su representante, quienes podrán recoger en la Jefatura de Minas las cartas de pago de los depósitos hechos en Tesorería y la correspondiente orden para su devolución.

Oviedo, 26 de Enero de 1915.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante

R. al núm. 295

D. Epigmenio Bustamante del Fresno, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Francisco Diaz, vecino de Oviedo, como apoderado de don Benito Gonzalez del Valle, ha presentado solicitud del registro de treinta hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de «Aurora», sita en el paraje llamado «Monte del Llombo», parroquia de San Martin de Luiña, concejo de Cudillero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Sudoeste de una casa cuadra llamada del Llombo, que

habita Beatriz Cano, en dicha parroquia y concejo. Desde el punto de partida á primera estaca dirección Norte se medirán 100 metros; de 1.^a á 2.^a Oeste 300 metros; de 2.^a á 3.^a Sur 1000 metros; de 3.^a á 4.^a Este 300 metros, y de 4.^a al punto de partida Norte 900 metros, quedando cerrado el perímetro de las treinta hectáreas solicitadas, cuya mayor parte comprende el terreno de la mina «La Negra» (número 13.087), caducado y declarado franco y registrable.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.419 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 26 de Enero de 1915.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante.

R. al núm. 296

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. José Bernardo Sanchez, en representación de don Juan Uría y Uría, contra D. Luis Gonzalez y García del Busto, ambos propietarios y vecinos de esta capital, sobre pago de treintamil pesetas, intereses y costas en el que se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados al ejecutado que con sus linderos, situación, cabida y tipo para la subasta son:

(CONCLUSION)

(Véase el número anterior.)

114. En la misma ería de Ayes, el Rebollal, de labor, de mala calidad, que lleva Ramon Diaz, vecino de Ajuyán, hoy José Rivera: extensión un día de bueyes y setenta y seis céntimos, ó sean veintidos áreas dieciocho centiáreas; linda Norte con un peñedo, Este la finca anterior, Sur otra de esta procedencia y Oeste la que sigue. Tipo para la subasta ciento noventa pesetas.

115. En la propia ería el Rebollal, de labor, de mala calidad, que lleva Pedro Bango, vecino de Ajuyán, hoy Josefa Bango, extensión de un día de bueyes y cuarenta y dos céntimos, ó sean diecisiete áreas ochenta y seis centiáreas; linda Norte con un peñedo, Este la finca anterior, Sur otra de esta procedencia y Oeste camino y peñedo. Tipo para la subasta trescientas pesetas.

116. En idem el Conco, de labor, de mala calidad, que lleva Juan Diaz Cogollo, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz Gonzalez: extensión noventa y dos céntimos de día de bueyes, ó sean once áreas cincuenta y siete centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur y Oeste otras de esta procedencia y Este la entrada de la ería. Tipo para la subasta ciento cinco pesetas.

117. En idem el Conco, de labor, de mediana y mala calidad que lleva Antonio Diaz Valdés, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz Gonzalez: extensión un día de bueyes y cuarenta céntimos, ó sean diecisiete áreas sesenta y una centiáreas; linda al Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Oeste otra de esta procedencia y Este camino y carril de la ería. Tipo para la subasta cuatrocientas pesetas.

118. En el idem el Conco, de labor, de mediana y mala calidad que lleva Juan Diaz Cogollo, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz Gonzalez: extensión un día de bueyes y treinta céntimos, ó sean dieciseis áreas treinta y cinco centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este y Oeste otras de esta procedencia. Tipo para la subasta doscientas pesetas.

119. El prado de la Reina, en idem, de mediana y mala calidad, que lleva Ramón Diaz, vecino de Ajuyán, hoy José Rivera: extensión un día de bueyes y setenta y tres céntimos, ó sean veintiun áreas setenta y seis centiáreas; linda Norte bienes quiñoneros, Este calleja, Sur la finca anterior y Oeste la que sigue y peñedo. Tipo para la subasta doscientas diez pesetas.

120. En la misma ería y término de Valdayes, una finca de labor, de mala calidad, que lleva José Fernandez, vecino de Ajuyán: extensión noventa y tres céntimos de día de bueyes, ó sean once áreas setenta centiáreas; linda Norte y Oeste bienes quinteros, Este la finca anterior y Sur peñedo. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

121. En la propia ería el prado de Valdayes, cerrado sobre sí, que lleve José Diaz Palacio, vecino de Brañes, hoy José Fernandez: extensión un día de bueyes y ochenta y tres céntimos, ó sean veintitres áreas y una centiáreas; linda Norte la finca anterior y la que sigue y por las demás partes otras de esta procedencia. Tipo para la subasta trescientas pesetas.

122. Otro prado en Valdayes, de mala calidad, que lleva José Diaz Palacio, vecino de Brañes, hoy Pedro Diaz Carreño: extensión un día de bueyes y cincuenta y nueve céntimos, ó sean veinte áreas; linda

Norte José Ania, Este finca de esta procedencia, Sur la anterior y Oeste la que sigue. Tipo para la subasta doscientas ochenta pesetas.

123. Una finca en el término de Valdayes, de labor, de mala calidad, que lleva Ramona Fernandez del Río, vecina de Ajuyán, hoy José Alvarez Alvarez: extensión setenta céntimos de día de bueyes, ó sean ocho áreas ochenta y una centiáreas; linda Norte José Gonzalez, Este la finca anterior, Sur un peñedo, y Oeste Antonio Diaz Valdés. Tipo para la subasta cincuenta pesetas.

124. En la misma ería y término otra finca de labor, de mala calidad, que lleva José Gonzalez de Clara, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz y Gonzalez: extensión cincuenta y tres céntimos de día de bueyes, ó sean seis áreas setenta y siete centiáreas; linda Norte con un peñedo, Este finca de esta procedencia, Sur la anterior y Oeste Antonio Diaz. Tipo para la subasta doscientas sesenta pesetas.

125. En la misma ería y término otra de labor, de mediana calidad, que lleva José Ania, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz y Gonzalez: extensión un día de bueyes y ochenta y cinco céntimos, ó sean veintitres áreas veintisiete centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Oeste la anterior, Sur otra de esta procedencia y Este con un suco. Tipo para la subasta cuatrocientas cincuenta pesetas.

126. En la propia ería y término, otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Ramón Diaz Valdés, vecino de Brañes, hoy José Diaz Valdés: extensión un día de bueyes, ó sean doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda Norte Andrés Suarez, Este peñedo y bienes quinteros, Sur la finca anterior, y Oeste la que sigue. Tipo para la subasta ciento veinte pesetas.

127. En dicha ería y término de Valdayes, otra finca de labor, de mala calidad, que lleva José Gonzalez de Clara, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz y Gonzalez: extensión dos días de bueyes y tres céntimos, ó sean veinticinco áreas cincuenta y cuatro centiáreas; linda Norte José Ania y Antonio Gonzalez, Este la finca anterior, Sur otra de esta

procedencia y Oeste un peñado. Tipo para la subasta trescientas setenta pesetas.

128. En la misma ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva José Ania, vecino de Ajuyán, hoy José Díaz Gonzalez: extensión setenta y cuatro céntimos de día de bueyes, ó sean nueve áreas treinta y una centiáreas; linda Norte las fincas que siguen, Este y Sur las anteriores y Oeste peñado. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

129. En la propia ería y término otra finca de labor, de mala calidad, que lleva Jerónimo Abarrio, vecino de Escontriella, hoy José Abarrio: extensión setenta y seis céntimos de día de bueyes, ó sean nueve áreas cincuenta y seis centiáreas; linda Norte y Este bienes quinteros, Sur y Oeste la finca anterior. Tipo para la subasta cien pesetas.

130. En dicha ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Andrés Suarez, vecino de Escontriella, hoy Manuel Fernandez Crespo: extensión un día de bueyes y setenta y dos céntimos, ó sean veintiun áreas sesenta y cuatro centiáreas; linda Norte la finca anterior, Sur la que sigue, Oeste otra de esta procedencia y Este bienes quinteros. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

131. En dicha ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Manuel Martinez, vecino de Brañes, hoy José Suarez: extensión setenta y un céntimos de día de bueyes, ó sean ocho áreas noventa y tres centiáreas; linda al Norte y Oeste la finca anterior, Sur otra de esta procedencia y Este bienes quinteros. Tipo para la subasta doscientas cinco pesetas.

132. En la misma ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Andrés Suarez, hoy Ramona Suarez: extensión un día de bueyes y veintitrés céntimos, ó sean quince áreas cuarenta y siete centiáreas; linda Norte la finca anterior y por las demás partes bienes quinteros. Tipo para la subasta doscientas treinta y cinco pesetas.

133. En la propia ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Vicente Gonzalez,

vecino de Brañes, hoy Andrés Garcia: extensión setenta y seis céntimos de día de bueyes, ó sean nueve áreas cincuenta y seis centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur otra de esta procedencia, Este y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta ciento quince pesetas.

134. En la misma ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva José Menendez, vecino de Escontriella, hoy Manuel Menendez: extensión veintitrés céntimos de día de bueyes, ó sean dos áreas noventa centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta cuarenta y cinco pesetas.

135. En la misma ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Francisco Gonzalez, vecino de Escontriella: extensión setenta céntimos de día de bueyes, ó sean ocho áreas ocho centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta ciento ochenta pesetas.

136. En la propia ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva José Alvarez, vecino de Brañes, hoy Pedro Diaz Carreño: extensión un día de bueyes y cuatro céntimos, ó sean trece áreas ocho centiáreas; linda Norte con la finca que sigue, Sur la anterior, Este bienes quinteros, y Oeste un peñado. Tipo para la subasta ciento veinticinco pesetas.

137. En dicha ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Antonio Gonzalez, vecino de Ajuyán, hoy Manuel Fernandez Crespo: extensión un día de bueyes y cinco céntimos, ó sean trece áreas veintiun centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta setenta y dos pesetas.

138. En la repetida ería y término de Valdayes otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Francisco Gonzalez, vecino de Escontriella: extensión un día de bueyes y veinticinco céntimos, ó sean quince áreas setenta y dos centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, y Este bienes quinteros, y Oeste peñado. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

139. En la expresada ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Gregorio Menendez Pavón, vecino de Brañes, hoy Pedro Díaz Carreño: extensión noventa y un céntimos de día de bueyes, ó sean once áreas cuarenta y cinco centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este bienes quinteros y Oeste peñado. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

140. En la referida ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva José Alvarez, vecino de Brañes, hoy Manuel Menendez: extensión noventa y un céntimos de día de bueyes, ó sean once áreas cuarenta y cinco centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este bienes quinteros y Oeste peñado. Tipo para la subasta doscientas pesetas.

141. En la misma ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva José Menendez, hoy Manuel Menendez, vecino de Escontriella: extensión un día de bueyes y veintiocho céntimos, ó sean dieciséis áreas diez centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur y Oeste la anterior, Este bienes quinteros. Tipo para la subasta trescientas sesenta pesetas.

142. En la propia ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva José Blanco, vecino de La Venta, hoy Evaristo Estébanez: extensión setenta y cinco céntimos de día de bueyes, ó sean nueve áreas cuarenta y cuatro centiáreas; linda Norte con camino, Este bienes quinteros, Sur la finca anterior y Oeste la que sigue. Tipo para la subasta ochenta y cinco pesetas.

143. En la misma ería y término otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Francisco Alvarez, vecino de la Venta, hoy Joaquín Alvarez Blanco: extensión noventa y cuatro céntimos de día de bueyes, ó sean once áreas ochenta y cinco centiáreas; linda Norte camino, Este y Sur las fincas anteriores, y Oeste peñado. Tipo para la subasta ciento veinticinco pesetas.

144. En la referida ería el Barrero, de labor, de mala calidad, que lleva Antonio Gonzalez, vecino de Ajuyán, hoy Manuel Fernandez

Crespo: extensión setenta y cuatro céntimos de día de bueyes, ó sean ocho áreas cinco centiáreas; linda por todos vientos con bienes quinteros. Tipo para la subasta ciento veinte pesetas.

145. En la propia ería el prado de la Rina, de mala calidad, que lleva Antonio Gonzalez, vecino de Ajuyán, hoy Manuel Fernandez Crespo: extensión un día de bueyes y veintinueve céntimos, ó sean dieciseis áreas veintisiete centiáreas; linda Norte y Sur fincas de esta procedencia, Oeste la que sigue y Este camino. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

146. El prado de la Rina, en idem, de mala calidad, que lleva José Diaz Palacio, hoy Norberto Rodriguez: extensión un día de bueyes y setenta céntimos, ó sean veintiun áreas treinta y nueve centiáreas; linda Norte y Oeste la finca que sigue, Este la anterior y Sur bienes quinteros. Tipo para la subasta trescientas pesetas.

147. En la misma ería de Rina, de labor y prado, de mala calidad, que lleva Ramón Diaz Valdés, vecino de Brañes, hoy José Diaz Valdés: extensión un día de bueyes y doce céntimos, ó sean catorce áreas nueve centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur y Oeste las anteriores y Este camino. Tipo para la subasta ciento quince pesetas.

148. En la propia ería el prado de la Rina, de mala calidad, que lleva José Alvarez, vecino de Brañes, hoy Norberto Rodriguez: extensión dos días de bueyes y diecisiete céntimos, ó sean veintisiete áreas treinta centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur y Oeste las anteriores y Este camino. Tipo para la subasta trescientas cuarenta pesetas.

149. En la misma ería el Campón, de labor y prado, de mala calidad, que lleva José Alvarez, vecino de Brañes, hoy Norberto Rodriguez: extensión dos días de bueyes y noventa y un céntimos, ó sean treinta y seis áreas sesenta y una centiáreas; linda Norte las fincas que siguen, Sur y Oeste las anteriores y Este camino. Tipo para la subasta seiscientas pesetas.

150. En dicha ería la Espinera, de labor, de mediana calidad, que lleva Ramón Diaz, vecino de Aju-

yán, hoy José Llana Rivera: extensión un día de bueyes y treinta céntimos, ó sean dieciseis áreas treinta y cinco centiársas; linda Norte y Este camino, Sur la finca anterior y Oeste la que sigue. Tipo para la subasta ciento setenta y cinco pesetas.

151. En la referida ería la Espinera, de labor, de mediana calidad, que lleva Santiago Alvarez, hoy José Llana Rivera: extensión dos días de bueyes y veintitres céntimos ó sean veintiocho áreas cinco centiáreas; linda Norte camino, Este la finca anterior y Sur y Oeste otra de esta procedencia. Tipo para la subasta doscientas veinticinco pesetas.

152. En la propia ería el Pisón, de labor, de ínfima calidad, que lleva José Fernandez, vecino de Ajuyán: extensión un día de bueyes y ochenta y un céntimos, ó sean veintidos áreas setenta y siete centiáreas; linda Norte D. José Gonzalez, Este herederos del Sr. Rojo, Sur carril de la ería y Oeste la finca que sigue. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

153. En idem el Pisón, de labor, de mala calidad, que lleva José García, vecino de Brañes, hoy Ramón García: extensión cincuenta y tres céntimos de día de bueyes: ó sean seis áreas sesenta y siete centiáreas; linda Norte D. José Gonzalez, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur carril de la ería. Tipo para la subasta ochenta y cinco pesetas.

154. En idem el Pisón, de labor, de mala calidad, que lleva Francisco Alvarez, vecino de Venta, hoy Joaquin Alvarez Blanco: extensión un día de bueyes y setenta y nueve céntimos, ó sean veintidos áreas cincuenta y dos centiáreas; linda Norte D. José Gonzalez, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur carril de la ería. Tipo para la subasta ciento noventa pesetas.

155. En idem el Pisón de las Travesadas, de labor, de mediana calidad, que lleva José Argüelles, vecino de Brañes, hoy Manuel Rodriguez Valdés: extensión dos días de bueyes y veintiun céntimos, ó sean veintisiete áreas ochenta centiáreas; linda Norte D. José Gonzalez, Sur carril de la ería, Este la finca anterior y Oeste la que sigue

Tipo para la subasta doscientas cuarenta pesetas.

156. En la misma ería y término de las Travesadas una finca de labor, de mediana y mala calidad, que lleva Antonio Blanco, vecino de La Venta, hoy Celestino Menendez, extensión un día de bueyes y treinta y cinco céntimos, ó sean dieciseis áreas noventa y ocho centiáreas; linda Norte José Gonzalez, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur carril de la ería. Tipo para la subasta doscientas sesenta pesetas.

157. En idem otra de labor, de mediana calidad, que lleva Antonio Gonzalez, vecino de Ajuyán, hoy Celestino Menendez: extensión un día de bueyes, ó sean doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda Norte José Gonzalez, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur carril de la ería. Tipo para la subasta ciento quince pesetas.

158. En idem idem otra finca de labor, de mediana y mala calidad, que lleva Juan Diaz Cogollo, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz Gonzalez: extensión ochenta y siete céntimos de día de bueyes, ó sean diez áreas noventa y cuatro centiáreas; linda Norte José Gonzalez, Este la finca anterior, Oeste las que siguen y Sur camino. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

159. En la propia ería la Pimentosa, de labor, de mediana calidad, que lleva José Fernandez, vecino de Ajuyán: extensión un día de bueyes, ó sean doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur camino, Este la anterior, y Oeste prado de la Espinera. Tipo para la subasta ciento cuarenta pesetas.

160. En la misma ería otra finca llamada también Pimentosa, de labor, de mediana calidad, que lleva Pedro Bango, vecino de Ajuyán, hoy José Bango: extensión un día de bueyes y diecinueve céntimos, ó sean catorce áreas noventa y siete centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Este y Sur las anteriores y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

161. En la referida ería otra finca llamada del Pozo, de labor, de mediana calidad, que lleva José Diaz Palacios, de Brañes, hoy Norberto Rodriguez: extensión de un

día de bueyes y veintiocho céntimos, ó sean dieciseis áreas diez centiáreas, linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este otra de esta procedencia y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta trescientas pesetas.

162. En la propia ería y término del Pozo, otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Pedro Bango, vecino de Ajuyán, hoy Josefa Bango: extensión cuarenta y un céntimos de día de bueyes, ó sean cinco áreas dieciseis centiáreas, linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este otra de esta procedencia y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta setenta pesetas.

163. En idem idem otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva José Fernandez, vecino de Ajuyán, hoy Josefa Bango: extensión un día de bueyes y diecisiete céntimos, ó sean catorce áreas setenta y dos centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este otra de esta procedencia y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta doscientas pesetas.

164. En idem idem otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva José Diaz Palacios, vecino de Ajuyán, hoy Manuel Fernandez Florez: extensión dos días de bueyes y veinte céntimos ó sean veintisiete áreas sesenta y ocho centiáreas; linda Norte la finca que sigue Sur la anterior, Este otra de esta procedencia y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta cuatrocientas cuarenta pesetas.

165. En idem idem otra que lleva Manuela Martinez, vecina de Brañes, hoy José Suarez, de labor, de mediana calidad: extensión cuarenta y ocho céntimos de día de bueyes, ó sean seis áreas cuatro centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur la anterior, Este otra de esta procedencia y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

166. En idem idem otra finca de labor, de mediana y mala calidad, que lleva Antonio Diaz Valdés, vecino de Ajuyán, hoy Manuel Fernandez Crespo: extensión cincuenta y dos céntimos de día de bueyes, ó sean seis áreas cincuenta y cuatro centiáreas; linda Norte la finca que

sigue, Sur la anterior, Este y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

167. En idem idem otra finca de labor, de mediana y mala calidad, que lleva Pedro Bango, vecino de Ajuyán, hoy José Alvarez: extensión cincuenta y dos céntimos de día de bueyes, ó sean seis áreas cincuenta y cuatro centiáreas; linda Norte las fincas siguientes, Sur la anterior, Este y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta noventa pesetas.

168. En idem idem otra finca de labor, de mediana calidad, que lleva Juan Diaz Cogollo, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz Gonzalez: extensión diecinueve céntimos de día de bueyes, ó sean dos áreas treinta y nueve centiáreas; linda Norte finca de esta procedencia, Sur la anterior, Oeste la que sigue, y Este bienes quinteros. Tipo para la subasta treinta y siete pesetas.

169. En idem idem otra finca de labor, de mediana y mala calidad, que lleva José Argüelles, vecino de Brañes, hoy Manuela Rodriguez Valdés: extensión cuarenta céntimos de día de bueyes, ó sean cinco áreas tres centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Este la anterior, Sur otra de esta procedencia y Oeste bienes quinteros. Tipo para la subasta sesenta pesetas.

170. En la misma ería el Cabornio, de labor, de mala calidad, que lleva José Suarez Valiente, vecino de Brañes, hoy Manuel Menendez: extensión un día de bueyes y ocho céntimos, ó sean trece áreas cincuenta y nueve centiáreas; linda Norte José Gonzalez, Este bienes quinteros, Sur las dos fincas anteriores, y Oeste la que sigue. Tipo para la subasta ciento ochenta pesetas.

171. En idem idem otra Cabornio, de labor, de mala calidad, que lleva José Alvarez, vecino de Brañes, hoy Norberto Rodriguez: extensión cuarenta y cuatro céntimos de día de bueyes, ó sean cinco áreas cincuenta y cuatro centiáreas; linda Norte José Gonzalez, Este la finca anterior, Oeste la que sigue, y Sur otra de esta procedencia. Tipo para la subasta ciento veinte pesetas.

172. En idem idem otra Cabornic, de mediana y mala calidad, que

lleva José Blanco, vecino de la Venta, hoy Evaristo Estébanez: extensión veintin céntimos de día de bueyes, ó sean dos áreas sesenta y cuatro centiáreas; linda Norte don José Gonzalez, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur otra de esta procedencia. Tipo para la subasta veinticinco pesetas.

173. En la misma ería otra finca llamada Cabornio, de labor, de mediana calidad, la que lleva Francisco Alvarez, vecino de la Venta, hoy Joaquin Alvarez Blanco: extensión de treinta y un céntimos de día de bueyes, ó sean tres áreas noventa centiáreas; linda Norte don José Gonzalez, Este la anterior, Sur otra de esta procedencia y Oeste suco que le separa de terreno inculto. Tipo para la subasta veinticinco pesetas.

174. En la misma ería el prado de la Espinera, de mala calidad, que lleva Pedro Rodriguez: extensión un día de bueyes y veintiocho céntimos, ó sean diecisiete áreas diez centiáreas; linda Norte la finca que sigue, Sur camino, Este las del Pozo y Oeste la que sigue. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

175. En la ería y término de la Espinera una finca de labor, de mediana y mala calidad, que lleva José Alvarez, vecino de Brañes, hoy Norberto Rodriguez: extensión ochenta y un céntimos de día de bueyes, ó sean diez áreas diecinueve centiáreas; linda Norte José Diaz Palacios, Este la finca del Pozo, Oeste la que sigue y Sur camino. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

176. En dicha ería y término de la Espinera otra finca de labor, de mediana y mala calidad, que lleva Andrés Suarez, vecino de Escontrilla, hoy Ramona Suarez: extensión setenta y cuatro céntimos de día de bueyes, ó sean ocho áreas cinco centiáreas; linda Norte José Diaz Palacios, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur camino. Tipo para la subasta cien pesetas.

177. En la misma ería el Coplu, de labor, de mala calidad, que lleva Jerónimo Abarrio, vecino de Escontriella, hoy José Abarrio: extensión ochenta y ocho céntimos de día de bueyes, ó sean once áreas siete centiáreas; linda Norte bienes quinteros, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur camino. Tipo para la subasta cien pesetas.

178. En idem y término del Coplu, otra finca de labor, de mala calidad, que lleva Antonio Gonzalez, vecino de Ajuyán, hoy Ramón García: extensión un día de bueyes y veinticinco céntimos, ó sean quince áreas setenta y dos centiáreas; linda Norte bienes quinteros, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur camino. Tipo para la subasta cien sesenta pesetas.

179. En la propia ería el Coplu, de labor, de mala calidad, que lleva José Blanco, vecino de la Venta, hoy Evaristo Estébanes: extensión noventa y un céntimos de día de bueyes, ó sean once áreas cuarenta y cinco centiáreas; linda Norte bienes quinteros, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur camino. Tipo para la subasta ciento veinte pesetas.

180. En dicha ería el Coplu, de labor, de mediana y mala calidad, que lleva Santos Alvarez, vecino de Escontriella, hoy Manuel Suarez: extensión dos días de bueyes y sesenta y dos céntimos, ó sean treinta y dos áreas noventa y seis centiáreas; linda Norte bienes quinteros, Este la finca anterior, Oeste la que sigue y Sur camino. Tipo para la subasta doscientas treinta pesetas.

181. En dicha ería otra finca sobre la Fuente del Rey, de labor, de mediana y mala calidad, que lleva Juan Diaz Cogollo, vecino de Ajuyán, hoy José Diaz y Gonzalez: extensión veintiocho céntimos de días de bueyes, ó sean tres áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda Norte bienes quinteros, Este la finca anterior, Sur las que siguen y Oeste terreno común. Tipo para la subasta cincuenta pesetas.

182. En la propia ería el Coplu, de labor, de mediana calidad, que lleva Jerónimo Abarrio, vecino de Escontriella, hoy José Abarrio: extensión ochenta céntimos de día de bueyes, ó sean diez áreas seis cen-

tiáreas; linda Norte la finca anterior, Oeste la que sigue, Este otra de esta procedencia, y Sur camino. Tipo para la subasta ciento cuarenta pesetas.

183. En la misma ería el Coplu, de labor, de mediana y mala calidad, que lleva Francisco Gonzalez, vecino de Escontriella: extensión de dos días de bueyes y setenta y nueve céntimos, ó sean treinta y cinco áreas diez centiáreas; linda Norte finca de esta procedencia, Este la carretera, Sur camino y peñedo, y Oeste río Nora. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

Bienes que lleva D. Francisco Fernandez Monte, Cura párroco de Brañes.

184. Una finca destinada á prado y pomarada, llamada Prados de junto á Casa, con veintitres piés de manzanos: extensión nueve áreas cuarenta y tres centiáreas, cerrada sobre sí de pared; linda Este con la ería de Arriondo, y por las demás partes camino de carro. Tipo para la subasta trescientas pesetas.

185. Una finca nombrada Las Palomas, en la ería de la Cucureza, destinada á labor: de seis áreas veintinueve centiáreas; linda al Sur camino y bienes que lleva Ramón Díaz y otros que lleva Ramón Rodriguez, Este otros que lleva Ramón García, Oeste otros que lleva Pedro Rodriguez, y Norte otros de Ramón Suarez. Tipo para la subasta doscientas pesetas.

Bienes que lleva en arrendamiento Manuela Valdés Fernandez, vecina de Brañes.

186. La mitad del prado nombrado La Peruyal, sito en término de las Quemadas, mixta y por partir, con restante mitad correspondiente á Bartolomé García: extensión de dos días de bueyes poco más ó menos todo él, ó sean veinticinco áreas veintinueve centiáreas; linda Norte con calleja, Sur y Este bienes de Jerónimo Abarrio, y Oeste hacienda de D. Ramón Díaz. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

187. La tierra de la Presa, sita en la ería de la Vega, término de Brañes, que lleva en arrendamiento

Ramón García, de Brañes: cabida de medio día de bueyes poco más ó menos, ó sean seis áreas veintinueve centiáreas; linda Este otra de Ramón Diaz Torre, de aquella vecindad, Sur y Norte bienes de D. Ramón Gonzalez Diaz, y Oeste de Rodriguez Valdés. Tipo para la subasta cien pesetas.

188. En la misma ería de la Vega la bringa denominada de la Espinera, que lleva en arriendo Ramón García: cabida de cuatro áreas, ó sea la cuarta parte de un día de bueyes próximamente; linda Este y Norte bienes que cultiva José Diaz Valdés, pertenecientes á una Capellanía, Sur de los herederos de don Nicanor Rojo, que cultiva José Alvarez del Fueyo, y Oeste peñedo. Tipo para la subasta veinticinco pesetas.

189. La cuarta parte de una casa de piso terreno, sita en términos del Pico, lugar de Castiello, que lleva en arriendo José Rodriguez, de Castiello, cuyo útil dominio pertenece á José Suarez y José María Iglesia: extensión el todo de treinta metros cuadrados; linda por todas partes con terrenos del Pico, propios de esta procedencia. Tipo para la subasta cincuenta pesetas.

190. Un castañedo que se nombra de Tras de la Ería de Robledo, en términos de Brañes, que lleva en arriendo José Suarez de la Puente: extensión de un día de bueyes poco más ó menos, ó sean doce áreas cincuenta y ocho centiáreas, que se compone de doce castaños grandes y de producción con otros más de ería y algunos robles; linda al Este propiedad de Francisco Gonzalez, hoy de esta procedencia, Sur bienes que lleva en arriendo Manuel Nieto, Oeste otros de Ramón Gonzalez Diaz, y Norte José Blanco. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

191. Un controzo de terreno de pasto, á la orilla del río Nora, en dicha parroquia de Brañes, que lleva en arriendo José Suarez, vecino de Brañes: extensión de medio día de bueyes poco más ó menos, ó sean seis áreas veintinueve centiáreas; linda Sur río Nora, Oeste lo mismo, y Norte y Este D. Ramón Gonzalez Diaz. Tipo para la subasta cien pesetas.

Bienes que lleva en arrendamiento Francisco Rodríguez Valdés, vecino de Castiello en Brañes

192. El castañedo nombrado La Bellosa, sito en la parroquia de Brañes: extensión de un cuarto de día de bueyes, ó sean tres áreas catorce centiáreas; linda al Este, Oeste y Norte bienes de D. Ramón Gonzalez Díaz y al Sur herederos de D. Ramón Casaprin. Tipo para la subasta cincuenta pesetas.

193. La tierra labrantía y monte llamada Castañedo de la Bellosa y Bsrrones, en términos de la Bellosa, parroquia de Brañes: extensión de uno y cuarto días de bueyes, ó sean quince áreas setenta y dos centiáreas; linda Este, Oeste y Norte D. Ramón Gonzalez Díaz y Sur herederos de D. José Gonzalez. Tipo para la subasta cien pesetas.

194. La heredad y monte llamada Bellosa y Borrouada, unida á la anterior: su extensión uno y cuarto días de bueyes, ó sean quince áreas setenta y dos centiáreas, linda al Este más de los herederos del Doctor Arenas, Sur de esta procedencia, Oeste de D. Antonio Estrada y Norte de José Estrada. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

195. El castañedo y rozo llamado El Ibero del Valle de Abajo, sito en la parroquia de Brañes, con varios castaños y robles de cría: extensión medio día de bueyes, ó sean seis áreas veintinueve centiáreas; linda Este, Oeste y Norte D. Ramón Gonzalez Díaz y Sur herederos del Doctor Arenas. Tipo para la subasta cincuenta pesetas.

196. El castañedo y monte llamado Ibero del Valle, con varios castaños mayores, sito en el mismo punto: extensión un cuarto de día de bueyes, ó sean tres áreas catorce centiáreas; linda al Este herederos del Doctor Arenas, Sur, Oeste y Norte D. Ramón Gonzalez Díaz, Tipo para la subasta veinticinco pesetas.

197. El castañedo llamado Ibero del Valle, poblado de castaños mayores, sito en el mismo punto: extensión un día de bueyes, ó sean doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda al Norte, Sur, Este y Oeste bienes de D. Ramón Gonza-

lez Diaz. Tipo para la subasta cien pesetas.

198. Una finca en la parroquia de Brañes, llamada So la Peña: extensión de un cuarto de día de Bueyes, ó sean tres áreas catorce centiáreas; linda al Este José Rodríguez del Pico, Sur y Oeste don Ramón Gonzalez Díaz y Norte portilla de la ería. Tipo para la subasta veinticinco pesetas.

199. La huerta á labor llamada Tornellón, en la ería de So la Peña, en dicha parroquia: extensión de uno y cuarto día de bueyes, ó sean quince áreas setenta y dos centiáreas; linda al Este, Sur y Oeste bienes de D. Ramón Gonzalez Díaz y Norte José Rodríguez del Pico. Tipo para la subasta doscientas pesetas.

200. Otra á labor denominada Bringa de la Fojaca, que lleva en arriendo Pedro Díaz Carreño, sita en la ería de la Vega, en dicha parroquia: extensión un cuarto de día de bueyes, ó sean tres áreas catorce centiáreas; linda Este bienes de la señora de Peñerudes, Sur de Teresa Gonzalez, Oeste de los herederos de D. Ramón Casaprin y Norte de los herederos del Doctor Arenas. Tipo para la subasta treinta pesetas.

201. Una finca nombrada el Controzo, de prado con frutales: extensión un día de bueyes, ó sean doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda Este bienes de José Díaz Palacio, cerca y comunes, Sur Ramón Suarez y Oeste el mismo, y Norte José Díaz Palacio. Tipo para la subasta cien pesetas.

202. En términos del Carbayin un controzo de terreno de rozo, que llevan Santos y Vicente Díaz Torre: extensión seis días de bueyes, ó sean setenta y cinco áreas cuarenta y dos centiáreas; linda Este y Sur terreno común y camino, Oeste bienes de José Nieto y Norte camino servidero. Tipo para la subasta doscientas pesetas.

203. Las dos terceras partes del cierro nombrado del Homero, de monte, carbayedo, castañedo y roza, cerrado sobre sí de cárcoba, sito en el lugar de la Llovera: extensión las dos terceras partes ochenta y tres áreas ochenta y seis centiáreas, linda al Norte bienes de D. Fernando Alvarez Miranda y por los demás

lados de Francisco Gonzalez. Tipo para la subasta trescientas pesetas.

204. El rozo llamado Cierro del Homero, cerrado sobre sí: extensión seis días de bueyes, ó sean setenta y cinco áreas cuarenta y ocho centiáreas, sito en el mismo punto que los anteriores; linda al Este bienes de Vicente Gonzalez, Oeste y Norte de D. Ramón Gonzalez Díaz y Sur terreno común. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

205. Una finca llamada el Monte de Llano de Castiello, sita en término de su nombre, en abertal, destinada á rozo: cabida de siete días de bueyes poco más ó menos, ó sean ochenta y ocho áreas seis centiáreas; linda al Este Ignacio Gonzalez, de la Llovera, Sur Fernando Gonzalez y D. Ramón Gonzalez Díaz, Oeste bienes comunes de la parroquia de Biedes y Norte fuente de la Llovera. Tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

206. Una finca á labor llamada Bringa de los Llanos, en término de los Llanos, que lleva José Fernandez: extensión un día de bueyes, ó sean doce áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda Este cerca y Ramón Díaz, Sur, Oeste y Norte Domingo y Ramón García. Tipo para la subasta setenta pesetas.

207. Un pedazo de rozo: extensión dos días de bueyes poco más ó menos, ó sean veinticinco áreas dieciseis centiáreas, cerrado sobre sí de cárcoba; linda al Oeste la finca anterior y por los demás puntos hacienda del Doctor Miranda. Tipo para la subasta cien pesetas.

208. Un pedazo de terreno pegante al cierro del Homero: cabida de medio día de bueyes, ó sean seis áreas veintinueve centiáreas, de rozo, en abertal; linda por todas partes dicho cierro del Homero, hacienda del Doctor Miranda y camino servidero. Tipo para la subasta veinte pesetas.

209. La cuarta parte del monte del Homero: extensión dicha cuarta parte de treinta y un áreas cuarenta y cinco centiáreas, sita en la Llovera, se halla cerrada sobre sí; linda todo al Este Vicente Gonzalez, Sur y Oeste D. Ramón Gonzalez Díaz y Norte D. Fernando Alvarez Miranda. Tipo para la subasta ciento cincuenta pesetas.

Se ha señalado para que tenga efecto la subasta el día veintisiete de Febrero próximo, á las doce, en la sala aueiencia de este Juzgado; y se advierte á los licitadores que los autos y certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde pueden examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiese al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que elirematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que queda fijada en cada finca descrita, y no se admitirá portura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los postores deberán consignar en el Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el diez por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta, quedando exceptuado de esto el acreedor, así como también los demás de la última inscripción de dominio ó de posesión que se haya practicado y se halle vigente.

Dado en Oviedo, á veinticinco de Enero de mil novecientos quince.—José Temes.—El Secretario, Antonio Lopez Planas.

R. al núm. 232

Juzgado de Colunga

D. Victorino Fuentes Arada, Juez municipal de Colunga.

Hago saber: Que en éste de mi cargo, se siguen autos de juicio verbal civil propuesto por D. Germán García Nava, casado, mayor de edad, vecino de Libardón, contra D.^a Antonia García Nava y su esposo D. José Nava Casanueva, casados, mayores de edad y vecinos de Libardón, para que cumplan lo convenido en acto conciliatorio, fecha diecinueve de Diciembre último, y por proveído de esta fecha he acordado citar por medio del presente al demandado D. José Nava Casanueva, para que sirviéndole de citación en fo ma, comparezca ante el Tribunal municipal de este término el día cinco de Febrero próximo y hora de las diez, asistido de las pruebas de que intente valerse, pándole caso de no comparecer sin

alegar justa causa, el perjuicio que la Ley establece.

Dado en Colunga y Enero quince de mil novecientos quince.—Victorino Fuentes.—Por su mandado, Doroteo C. Portero.

R. al núm. 3 26

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, en cargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GONZALEZ, Francisco, domiciliado últimamente en Viella, el cual trabajaba en la Fábrica de Metales de Lugones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero en el término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva en causa que se le sigue por lesiones.

273

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Las muchachas que á la vez que la procesada Dolores Menendez Rosal, prestaban servicio en la casa de D. Ulpiano Gomez, comerciante y domiciliado en esta ciudad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para prestar declaración en causa por hurto.

325

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Piloña

Se halla expuesto al público, por término de quince días, el padrón de cédulas personales para el año corriente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes y á los efectos de las correspondientes reclamaciones.

Infesto, 26 de Enero de 1915.—Zoilo Valdés Ortiz.

R. al núm. 314

Alcaldía de Noreña

Terminado el padrón de cédulas personales para el actual ejercicio de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes examinarlo y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Noreña, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Justo Rodriguez.

R. al núm. 315

Alcaldía de Grado

Terminado el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que se produzcan las reclamaciones que se crean pertinentes du ante dicho plazo.

Grado, 26 de Enero de 1915.—El Alcalde, Rodriguez.

R. al núm 316.